



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA Nº 28/2017
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 13 de Septiembre del 2017
HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS**

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa se encuentra con licencia médica, por lo tanto corresponde que presida la sesión, el Concejal Sr. Tapia.

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 23 de Agosto 2017.

Entrega de Informe:

Informe N° 12 de fecha 12 de Septiembre 2017.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales).

Primer punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución que colabora con las funciones municipales:

- ✓ Club de Huasos Santiago Bueras

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. Núm. 1/2006 Art. 65 letra h) que fija texto refundido de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- Club de Huasos Santiago Bueras, por la suma de MS 450 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos);

Expone Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Bustamante Encina.

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle, además señala que dichos fondos son para las actividades tradicionales que realiza la referida organización en días de Fiestas Patrias, como es gastos en

arriendo de baños, amplificación y guardias que fue lo que solicitó la Gobernación Provincial.

Concejal E. Reinoso consulta si cumplen con todos los requisitos para otorgar subvención.

Dideco responde que sí y los documentos se encuentran adjunto al proyecto de acuerdo.

Concejal R. Reinoso respecto a la seguridad y considerando el accidente ocurrido en paso el dieciocho pasado, consulta si ahora cuentan con la seguridad respectiva.

Dideco al respecto señala que está coordinado mediante apoyo municipal, con el Depto. de Seguridad y el IST, tanto para Papudo como para las actividades de Pullally en "El Llano". Agrega que ahora existe una normativa de Carabineros, por lo tanto la última carrera será realizada a las 18:50 hrs. con el fin que toda la actividad finalice alrededor de las 19:00Hrs. y el parque quede evacuado.

Además indica que se contará con un equipo municipal dispuesto todo el día en caso de cualquier situación, tanto de emergencia como de apoyo por parte de la Dideco.

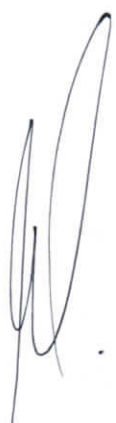
Concejal E. Reinoso señala que es importante el término de la actividad ya que las carreras siempre las dejan para el último y después casi no hay luz de día.

Concejal R. Reinoso agrega que ellos mismos en la organización también debieran comenzar mucho antes, porque dicen a las 15:00 hrs. sin embargo la primera carrera empieza como a las tres o cuatro de la tarde.

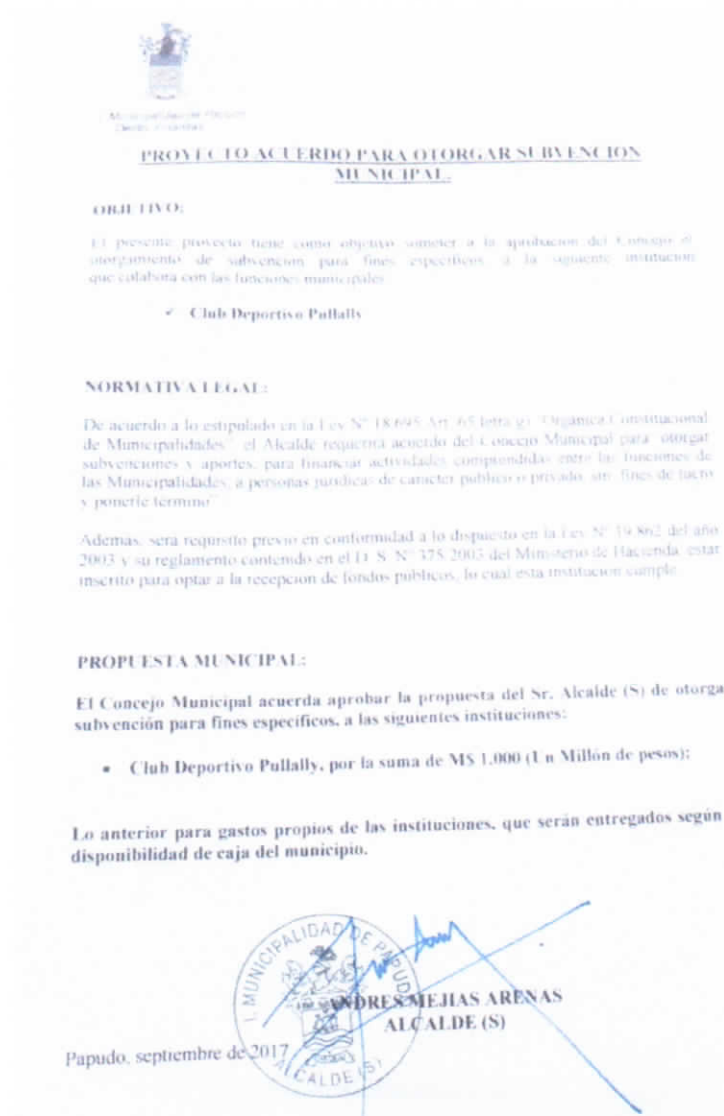
Dideco agrega que en una reunión que se sostuvo encabezada por el Administrador Municipal se llegó a un acuerdo, donde se determinó y se solicitó que la última carrera fuera diez para las siete de la tarde y luego a las siete se empiece la evacuación del lugar, considerando que el dieciocho también está la fonda y siempre hay problemas de tránsito.

Administrador Municipal señala que también está la coordinación con Carabineros.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Segundo Punto de Tabla:



Expone Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Bustamante Encina.

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Punto Fuera de Tabla:



Ilustre Municipalidad de Papudo
Alcaldía

PROYECTO DE ACUERDO

PARA COMPROMETER RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA". BIP 30487308-0

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo comprometer los fondos para la operación y mantención de un sistema de radiocomunicaciones para emergencia, postulado al Fondo de Desarrollo Regional mediante proyecto Circular 33.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto presentado al Fondo de Desarrollo Regional, mediante la Circular 33, consiste en la adquisición de equipos de radiocomunicaciones que incluyen: Estación repetidora, centro de control y monitoreo, estaciones bases VHF, Estaciones móviles VHF con GPS, Estaciones portátiles VHF, Instalación de antena y sistema.

El objetivo es dotar al municipio de un sistema de radiocomunicaciones para manejo de emergencias con cobertura en todo el territorio comunal.

La iniciativa alcanza un monto de inversión de 136 millones de pesos, la operación del sistema, así como la mantención de los equipos debe ser asumida por el Municipio y se estima en alrededor de 2,5 millones anuales.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Honorable Concejo Municipal de Papudo, aprueba la propuesta del Alcalde (S) para la comprometer los recursos para la operación y mantención de los equipos a adquirir con el proyecto. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA"


ANDRÉS MEJÍAS ARENAS
ALCALDE (S)

PAPUDO SEPTIEMBRE DE 2017





Ilustre Municipalidad de Papudo
SECPLAN

FICHA RESUMEN PROYECTO

IDENTIFICACIÓN ESTUDIO O ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS, COMUNA DE PAPUDO

Código BIP 30487308-0

LOCALIZACIÓN: Región, Provincia y Comuna

- Región de Valparaíso
- Provincia de Petorca
- Comuna de Papudo

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO O ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

La iniciativa de inversión considera la adquisición de un sistema de radiocomunicación digital.

Lo anterior, se realiza por medio de la utilización de una estación repetidora a instalarse en Cerro La Higuera, 11 estaciones bases, 12 estaciones móviles (unidades para las autoridades, patrullas e inspectores que se desplazan en la comuna) y equipos portátiles (35 unidades para uso de personal de coordinación en terreno y su jefatura, entre otros).

Finalmente, para el presente sistema, se contará con un centro de monitoreo y control, ubicado en las dependencias de la Municipalidad ubicada en la Plaza de Armas que permitirá administrar las comunicaciones (voz y mensajería), contar con la localización de equipos en terreno, y grabar todas las comunicaciones.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO O ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

Debido a las características territoriales de la comuna, cuyas localidades se encuentran distantes a 12 kilómetros entre sí, hacen necesarios establecer puentes de comunicación fluidos para los casos de emergencias y de seguridad pública, para que de esta manera se pueda coordinar de manera eficiente las distintas instituciones de seguridad pública como las policías, ONEMI y Bomberos con la municipalidad, considerando que además debido a las características geográficas, la comuna cuenta con los terrenos apropiados para establecer comunicación radial desde Valparaíso hacia el norte de la región y el sur de la región de Coquimbo.

Se hace presente los últimos acontecimientos de desastres naturales ocurridos en el

País, donde las comunicaciones se han visto afectadas de gran manera con la caída de las señales de celulares quedando sin ninguna comunicación expedita entre los organismos de emergencias, el sistema VHF colapsando debido a la caída de algunas torres y sistema de respaldo que nunca funcionaron especialmente en nuestra comuna con un sistema de telecomunicaciones precarios.

En la comuna de Papudo el sistema de radiocomunicaciones es deficiente y básico, contando solo con tres radios VHF portátiles y dos radios bases de comunicaciones una de ellas conectadas al repetidor de ONEMI Valparaíso, siendo esta la única vía de comunicación en caso de desastre o algún fenómeno natural que deje sin efecto las comunicaciones de celulares, quedando sin respaldo comunicacionalmente, para casos en que la caída de los sistemas sea de mayor alcance.

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

Alternativa 1

Costos de Arriendo \$340.333.479- anuales x 5 Años
 Costos de Operación \$ 600.000.- anuales x 5 consumo de energía equivalente a 12 meses anuales de uso.

Alternativa 2

Inversión Inicial \$ 136.910.513.-
 Costo de Operación: incluye mantenciones a partir del segundo año, de acuerdo a mantenciones anuales a partir del segundo año, más consumo de energía equivalente a 12 meses anuales de uso.

Cálculo del VAC: (Valor Actualizado de los Costos)

Se elaboró la evaluación para las dos alternativas, en función de las cotizaciones realizadas y de los parámetros antes señalados.

PARAMETRO	ALTERNATIVA 1 ARRIENDO	ALTERNATIVA 2 ADQUISICIÓN
TASA SOCIAL DE DESCUENTO	6%	6%
HORIZONTE DE EVALUACIÓN	5 AÑOS	5 AÑOS
COSTO INVERSION	0	\$136.910.513
COSTO ARRIENDO/ DE OPERACIÓN POR 5 AÑOS	\$ 204.667.395	\$10.000.000
VALOR RESIDUAL	0	\$11.600.000

INDICADOR	ALTERNATIVA 1 ARRIENDO	ALTERNATIVA 2 ADQUISICIÓN
VAC	172.426.705	138.310.514
CAE	23.427.264	8.791.967

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION

- Las cantidades de equipos considerados inicialmente están relacionados con la necesidad establecida por el encargado de emergencias comunal y las necesidades para dar una adecuada cobertura y respaldo al sistema, mantener coordinación con ONEMI y personal desplegado en terreno, las cuales podrán ser ampliadas en el futuro.
- Se incluyen servicios de instalación y mantenciones preventivas. Estas últimas por 1 año, como parte de la garantía de los productos.
- Para el Sistema de Radiocomunicaciones, se considera la utilización de una Estación Repetidora, el lugar donde se instalará y la ocupación de torre existente se emplazaran en terreno de propiedad municipal.

1	ESTACION REPETIDORA EN VHF DIGITAL	T. IVA incl.	25.385.247
2	CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO	T. IVA incl.	16.947.768
3	ESTACIONES BASES VHF	T. IVA incl.	22.746.284
4	ESTACIONES MOVILES VHF CON GPS	T. IVA incl.	13.142.711
5	Estaciones Portátiles VHF	T. IVA incl.	41.473.190
6	INSTALACION SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES	T. IVA incl.	11.870.667
7	SERVICIOS DE INGENIERIA Y OTROS	T. IVA incl.	5.344.647
		T. IVA incl. (19%)	136.910.514

Financiamiento en Miles de \$

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2013	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
FNDR Circular 33	M\$ 132.362	0	0	M\$ 132.362
TOTAL	M\$ 136.910	0	0	M\$ 136.910

FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN – CONTRATO

Octubre/Noviembre 2017

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN – COMPRA

Noviembre 2017

FECHA INICIO DE ADQUISICIÓN

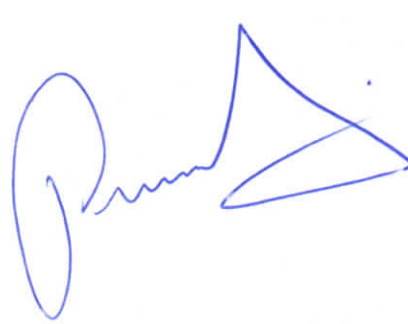

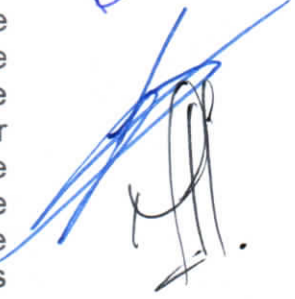
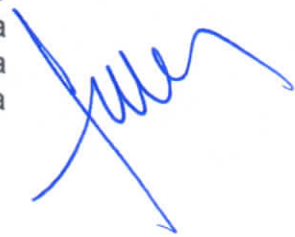
Noviembre 2017

Actividad	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Licitación												
Adjudicación												
Recepción Instalación	e											

RESPONSABLE

Ilustre Municipalidad de Papudo


ANDRÉS MEJÍAS ARENAS
 ARQUITECTO
 SECPLAN
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sr. Andrés Mejías Arenas.

Solicita las disculpas a los señores concejales por haber presentado el presente proyecto fuera de tabla. Agrega que se trata de un proyecto que se está postulando vía circular 33 al Gobierno Regional y tiene que ver con la adquisición e instalación de un sistema de radiocomunicaciones digital, actualizado a la nueva normativa que indica que, todos los organismos de seguridad tienen que tener radiocomunicación con respaldo digital. Señala que dicho proyecto fue desarrollado por una consultora en coordinación con el Encargado de Seguridad y Emergencia de la comuna, visitando varios puntos ya que la comuna cuenta con una ubicación privilegiada en cuanto a lo que es el cerro "La Higuera". Indica que el proyecto considera la instalación de una estación repetidora que puede conectar el norte de la Cuarta Región con Valparaíso directamente, a la vez también permanece toda la provincia de Petorca conectada mediante dicho sistema con la capital Regional.

Para un resumen del proyecto procede a entregar la ficha de resumen, pero básicamente es la repetidora en el cerro La Higuera con once estaciones bases, que significa que hay estaciones base en la Oficina de Emergencia y Seguridad, hay dos estaciones con respaldo, que además dicho sistema es considerado para la coordinación de los funcionarios desplegados en terreno de la Municipalidad, sobre todo considerando las épocas de mayor demanda, como es la época estival. Además señala que están consideradas estaciones en las tres escuelas, Oficina Rural, en el centro Las Salinas, condominios, además para los móviles municipales y treinta móviles, radios portátiles.

Manifiesta que dicho proyecto tiene un costo de inversión de ciento treinta y seis millones de pesos y se está solicitando el financiamiento al Gobierno Regional.

Precisa que dicho proyecto de acuerdo tiene que ver con los costos de operación y mantención del sistema, mientras esté su vida útil el cual se estima a cinco años. Sobre los dos millones y medio de pesos anuales que se contemplan, señala que están distribuidos en la mantención del sistema, pero también la operación en cuanto al personal que se debe capacitar.

Por otro lado indica que el sistema cuenta con una red de monitoreo vía GPS, además de un respaldo vía wifi de telecomunicaciones y mensajería de texto, por lo que el sistema que se está postulando, es de primera línea, con la última tecnología, justamente considerando que en la comuna siempre se ha destacado y ha potenciado el ámbito de seguridad ciudadana, no solamente en el manejo de emergencia sino que también en la acción cotidiana.

Procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Concejala Leiva consulta donde queda imputado el gasto.

Secplan responde que queda imputado en el próximo presupuesto municipal.

Concejala Leiva consulta en que ítem.

Secplan señala que se va desglosando en mantención, equipos, en personal, pero no es un ítem presupuestario, sino que se va cargando a las distintas cuentas según los requerimientos.

Concejala E. Reinoso sobre la antena en el cerro La Higuera, consulta si los Pescadores la podrían ocupar.

Secplan señala que la estructura de la antena propiamente tal ya existe, lo que se instalan son los equipos y es una repetidora de alta frecuencia, por lo tanto perfectamente se podría hacer un convenio con los Pescadores.

Concejala R. Reinoso sobre lo señalado anteriormente, consulta que podría abarcar en caso de emergencia, ya sea terremoto en toda la provincia y poder llegar a la base de Valparaíso y Cuarta Región.

Secplan señala que la idea es que la antena repetidora que se instala en el referido cerro, tenga un enlace directo con la Onemi de Valparaíso y mediante ese enlace, hacia el norte y toda la provincia.

Concejala Leiva consulta si tiene enlace con Bomberos.

Secplan responde que el proyecto propiamente tal no, pero si está considerado que se enlace con Bomberos y con las frecuencias de emergencia de tal manera que se pueda establecer comunicación directa con la red de protección civil.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including several overlapping signatures and initials.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Olivares sobre una información que anteriormente ya la había comentado, señala que ella participa con la Coordinación Provincial de la Educación Superior y las gestiones están bastante adelantadas lo cual es una buena noticia y se está en camino muy pronto de hacer un convenio con el Instituto Centro de Información Técnica de la Universidad Católica de Valparaíso, para que en esta provincia se instale una sede con base en La Ligua para todos los estudiantes que deseen estudiar y que sea reconocida, porque la idea es que puedan postular también a las becas y a la gratuidad, por lo tanto agrega que en eso se está trabajando y está muy bien adelantado.

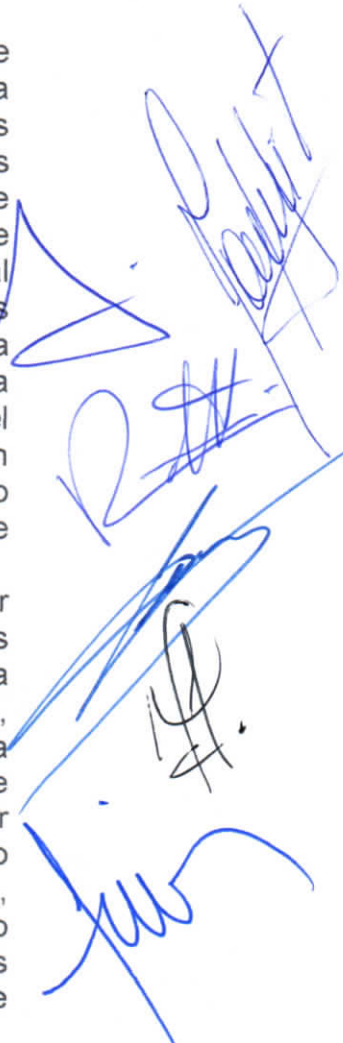
Concejal R. Reinoso consulta por el tiempo aproximado de instalación de la sede y ojalá sea antes de marzo del próximo año.

Concejal Olivares responde que esa es la idea, por lo tanto es una buena noticia.

Concejal Leiva solicita al Concejo Municipal el apoyo para algo que es importantísimo. Señala que en la mañana sostuvieron una reunión con todos los canalistas de la Provincia de Petorca, que representan a diecinueve canalistas, pero hay un problema específico que les afecta, especialmente a la comunidad de aguas de Pullally por lo que procede a explicar;

Señala que la comunidad de aguas es propietaria de acciones de aguas superficiales, pero no así de aguas subterráneas, pero el tema está en que a raíz de la inversión que realizó el Ministerio de Obras Públicas en la laguna de Pullally, es una inversión de casi trescientos millones de pesos y se requiere llenarla, pero la esperanza era que hubiese aguas superficiales en el río, pero más información desde cordillera a mar no existe una gota de agua superficial y no sabe cuál es la razón natural, pero el año pasado que tuvieron aguas superficiales hasta Noviembre, por lo tanto bajo esa perspectiva pensaban que iban a tener. Agrega que en consecuencia tendrán una laguna habilitada, pero seca y al no contar con aguas superficiales, el norte está fijado en las aguas subterráneas y para eso se cuenta con pozos, pero no habilitados. Plantea que la DOH tiene un pozo habilitado, pero no se puede operar porque no está el decreto de escases hídrica.

Además informa que sostuvieron una reunión con el Gobernador Provincial y se requiere de más información y una de las informaciones que quiere que quede contemplada, es que afecta a toda una comunidad de aguas, que son ochocientos sesenta y cinco hectáreas, trescientos sesenta y cinco accionistas regantes, por lo que afecta a mucha gente y al afectar a toda esa gente es obvio que se requiere que exista el apoyo en la formulación del "decreto de escases hídrica", por lo tanto para que la DOH pueda operar, debe existir dicho decreto porque sin eso se estaría haciendo de forma ilegal y por los tiempos, nadie quiere hacer eso, por lo tanto es fundamental que el Concejo Municipal apoye dicha petición mediante un acuerdo ya que no sólo es un problema de la comuna, sino que es provincial. Agrega además que



hay un problema de agua de bebida y la DOH en Longotoma también tiene pozos pero no los pueden operar, por lo tanto más que el problema de riego, también es un problema de agua de bebida. Indica que existe la percepción de que hay agua en abundancia, en el Gobierno existe la presión y todo el mundo cree que hay agua en abundancia, pero esta no escurre. Plantea que es fundamental que exista mucha agua subterránea y para extraer esa agua subterránea hay que tener ese tipo de requisitos administrativos, por lo tanto es fundamental el apoyo, porque eso afecta muy gravemente a la provincia agrícola de toda la comuna.

Finalmente agrega que es importante que la comuna de Papudo a la cual siempre la han visto desde fuera, como una comuna turística, que no tiene nada que ver con el riego, pero se está afectando a un tercio del territorio, por lo tanto también quiere pedir ahora que están en tiempo de campaña política a los Senadores candidatos, darle a conocer el problema porque es fundamental que lo conozcan y sepan cuál es el problema que los está afectando.

Concejal R. Reinoso sobre el apoyo que está solicitando el Concejal, consulta si lo están haciendo también en las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca.

Concejal Leiva responde que la Asociación de Canalistas que son diecinueve, que están constituidos como sociedad civil, ya hizo llegar la petición el día de hoy al Gobernador Provincial, pero se requiere de más información.

Concejal Olivares consulta si es la Gobernación Provincial quien emite dicho decreto de escases hídrica.

Concejal Leiva responde que es el Ministerio de Obras Públicas y lo firma la Presidenta, es por eso que dicho documento debe hacerse llegar a la Gobernación para que tramite a la DGA y al Ministerio de Obras Pública. Agrega que es el MOP quien manifiesta la necesidad. Además indica que no es tan complicado el decreto pero se requiere de ese tipo de antecedentes y es por eso que es importante el respaldo municipal.

Sr. Leonardo Olivares señala que los decretos de escases hídricas tienen una vigencia de seis meses y el último que se dictó en la zona es de enero, por lo tanto ya está vencido y en dicho decreto dejaron fuera a la comuna de Zapallar y Papudo por lo que la Alcaldesa solicitó al Ministro con fecha 14 de febrero mediante oficio, que fuera incorporada la comuna. Agrega que se explicó lo que señala el Concejal Leiva en el sentido que, la comunidad de Pullally como Las Salinas suman mil doscientas hectáreas que estaban quedando fuera de dicho decreto, pero lo que respondieron con fecha trece de abril, el Subsecretario de Obras Públicas y el Director de Agua, que según los antecedentes técnicos que ellos mantenían de disponibilidad de recursos hídricos subterráneos no se verifican los umbrales necesarios y suficientes para decretar zona de escases hídrica a Papudo. Agrega que en el documento igual se fundamentó que si existía porque tal como lo señala el Concejal, siempre consideran que Papudo en tema geográfico, la zona agrícola esta en La Ligua, por lo tanto si el análisis es para La Ligua, debieran considerar Papudo.

En resumen indica que se debe oficiar tanto al Intendente Regional, como al Gobernador Provincial solicitando que se dicte un nuevo decreto en el que incorpore a Papudo, fundamentando técnicamente que si bien el pte. año en términos de aguas lluvias caídas, fue bastante normal, se distribuyó de una manera muy pareja.

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some overlapping. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script. One signature appears to be 'L. Olivares' and another might be 'R. Reinoso'. The signatures are located to the right of the main text blocks.

Concejal Leiva agrega que esa problemática no solo es de Pullally, en Longotoma es igual donde la gente está utilizando los pozos de forma irregular, pero quien paga las consecuencias son los más pobres, por lo tanto, es fundamental bien la petición.

Concejal E. Reinoso consulta por el pozo de agua ubicado en Placilla de La Ligua.

Concejal Leiva al respecto responde que los pozos de agua de la gente más pobre, de las comunidades más pequeñas son de siete hasta once metros de profundidad, por lo tanto bajan las napas. Sin embargo la DOH hace pozos profundos y las empresas agrícolas grandes también, al igual que las mineras. Agrega que los pozos profundos con el sistema computacional de la captación del agua nunca fallan, pero al pobre o más necesitado o al que no tiene los recursos no puede, la ley favorece a quien si tenga los recursos.

El Concejo Municipal acuerda oficiar a las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas, Intendente Regional y Gobernador Provincial solicitando se declare como zona de escasez hídrica a la zona agrícola de Papudo.

Concejal R. Reinoso señala que en la multicancha de la Villa Marina por el sector de abajo de la cancha, hay un carro estacionado en una curva, provocando problemas a los vehículos que circulan por el sector y tapando la visual, por lo tanto solicita que se notifique al propietario para que haga el retiro del carro.

Concejal Fernández destaca el tema que había solicitado en la Sesión del 23 de Agosto, respecto al traslado de dializados los cuales efectivamente según lo conversado con algunos de los pacientes, se ha mejorado la calidad del servicio, por lo tanto, le parece bien que se haya cambiado a un mejor vehículo.

Por otro lado solicita se informe sobre las gestiones que se han realizado respecto al muelle de los pescadores de la comuna.

Finalmente respecto a la reunión de ayer, consulta que pasará con el asunto de la empresa de aseo Santa Teresa, porque leyendo el convenio efectivamente la Municipalidad tiene la facultad de poder retener los estados de pagos, si no hay cumplimiento al convenio y como ya no se cumplió lo señalado en la letra h) la cual claramente señala que se deben retener todos los estados de pagos, independiente a lo ordenado por el Servicio de Impuestos Internos. Agrega que hoy día la empresa a la fecha no haya cumplido con el convenio lo cual sería un incumplimiento y se está quedando con recursos que son fiscales, por lo tanto, solicita que se cumpla lo que dice el convenio.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:00 horas.



MAURICIO TAPIA REINOSO
Presidente - Concejal

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de Septiembre del 2017